



# RESOLUCION R-Nº 2 4 6 6-2 0 2 3

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. Nº 22.112/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 66 por la Prof. Adriana Raquel PÉREZ, Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de las asignaturas Educación Física de 5º año y Proyecto de 4º año, 2º ciclo, turnos mañana y tarde, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1248-2023, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de postulantes teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concursos.

QUE a fs. 67 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de las asignaturas Educación Física de 5º año y Proyecto de 4º año, 2º ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1248-2023:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Fabio Salvador MONTENEGRO	35.048.550
2	Ramón Alberto ESCALANTE	25.316.163
3	Rubén Adrián PÁRRAGA	25.829.400
4	Claudia Susana QUINTANA	32.097.253
5	Miguel Ángel ALMAGRO	20.128.468
6	Estefanía Claudia DEGOY	39.401.361
7	Micaela Johana VILLARRUEL	36.679.333
8	José Antonio GARCÍA	37.190.420
9	Johana Yanela PALACIOS	34.324.632
10	Cristian Daniel IBAÑEZ	37.961.359
11	Pablo Agustín GARCÍA	37.722.174

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.

U.N.Sa.

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GUÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA